



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 45891/2009, CUDAP N° 48787/2009, CUDAP N° 01932/2010, CUDAP N° 02623/2010, CUDAP N° 03458/2010 y CUDAP N° 04133/2010; por los cuales se elevan las propuestas para desarrollar cursos opcionales conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 4/2003, para ser implementados en el primer semestre del año académico 2010; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria; la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable de cada uno de los cursos opcionales presentados.

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar las propuestas de cursos formulados para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) para ser implementados en el primer semestre del año académico 2010, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

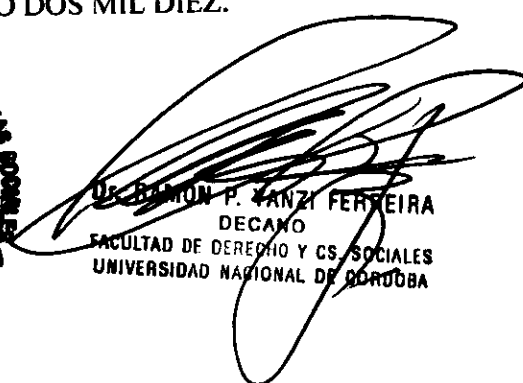
Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor, Departamento de Diplomas y a los Departamentos de: Derecho Público, Estudios Básicos y Derecho Comercial a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 58/10.-



REPUBLICA ARGENTINA

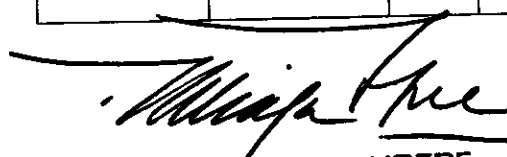
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

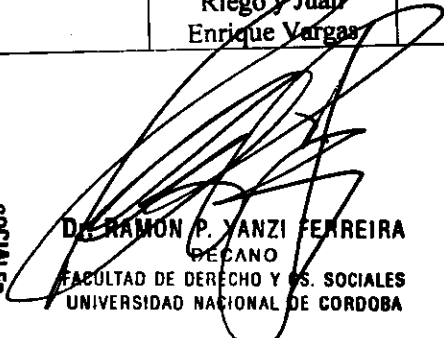
ANEXO I
(RESOLUCIÓN Nº 58/10.-)

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CREDITOS	CÁTEDRA/S	PROF. TITULARES	PROFESORES Y DOCENTES DICTANTES	CONDICIONES DE CURSADO
Regiones, Provincias y Municipios en la globalización	Polivalente	3	Derecho Público Provincial y Municipal	Dr. Antonio María Hernández	<u>Docentes dictantea:</u> Ab. Andrea Mensa González y Ab. Marcelo Bernal. <u>Docentes Invitados:</u> <u>Dr. Calogero Pizzolo</u>	
Derecho Economía y Negocios en la sociedad de la información	Polivalente	6	Economía Política	Dr. Héctor Daniel Gattas	<u>Docente Dictante:</u> Ab. Espec. Carlos Dionisio Aguirre	
Derecho de la Integración	Polivalente	6	Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado	Dra. Graciela Salas y Dra. Adriana Dreyzin de Klor	<u>Docentes Dictantes:</u> Ab. Mgter Maria Alejandra Sticca y Ab. Fabio Mastrángelo. <u>Profesor invitado:</u> Dr. Luis I. Savid Bas	
Derecho del Turismo	Polivalente	3	Derecho de la Navegación, Traspotes y Comunicaciones	Dra. Graciela Rubiolo de Lucero	<u>Docentes Dictantes:</u> Ab. Alejandra Hintz y Ab. Hugo Rivarola	
Derecho Tributario Constitucional	Polivalente	3	Derecho Tributario	Ab. Eduardo Arroyo	<u>Docente Dictante:</u> Ab. Eduardo Arroyo	

Técnicas de Litigación en Audiencias Orales	Polivalente	6	Derecho Procesal Penal "A, B y C"	Dres. Víctor M. Vélez, Jorge R. Montero y José I. Cafferata Nores	<u>Profesores Responsables:</u> Ab. Jorge Montero, Ab. Norma Patricia Soria, Prof. Marcelo Hidalgo <u>Profesores Invitados:</u> Ab. María Carolina Mauri, Sebastián Narvaja, Ivana Celeste Rossi, Alejandro Marcelo Fenoll, Jimena Kedikian, Hugo Almirón. <u>Profesores Visitantes:</u> Dres. Mauricio Duce, Andrés Baytelman, Cristian Riego y Juan Enrique Vargas
---	-------------	---	-----------------------------------	---	---


LUIS F. ALIAGA YOFRE
 SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
 DECANO
 FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA